

ticia, los documentos en que pudiera fundarse algún procedimiento legal—si así se desprendiera de ellos—pues en mi opinión debía ser obedecida y aplicada estrictamente la Ley, en ese caso, como en todos los que se presentaran. Entonces supe que el General Huerta había encomendado un estudio semejante a la Secretaría de Gobernación.

En los momentos de terminar el Consejo, el General Huerta, que lo presidía, nos manifestó que había sido encontrado un papel, con datos de cierto interés, en poder del Señor Madero (detenido en esa fecha en una pieza del Palacio Nacional,) lo que le indicaba que podía comunicarse con el exterior, y que iba a trasladarlo a la Penitenciaría ese mismo día, para mayor seguridad, lo mismo que al Señor Pino Suárez. Nuestra última palabra en el Consejo, y puede decirse que fue la opinión unánime en él, se tradujo en el acuerdo, mencionado anteriormente, de que era necesario proceder conforme a la Ley estrictamente.

Para completar esta información agregaré:

1º.—Que no asistieron a esa reunión los Generales Félix Díaz y Blanquet, y el Señor Lic. Canale;

2º.—Que no fue hecha en mi presencia la notificación del nombramiento de Director de la Penitenciaría, extendido en favor del General Ballesteros por el General Huerta. Ese hecho debe haber tenido lugar después de mi partida, concluido el Consejo del 21, o en el curso del día siguiente, en que yo no fui a Palacio.

A este propósito debo manifestar que mis recuerdos de lo sucedido en el día 22 serían menos precisos, sin dos circunstancias que me han permitido aclararlos plenamente. Se ha dicho que yo asistí a una Junta de Ministros celebrada en la fecha últimamente citada: la afirmación es falsa. En la mañana de ese día, el 22, asistí a la ceremonia organizada por la Embajada Americana, y en la que dije un discurso, con motivo del aniversario del nacimiento de Washington, y en la tarde concurrí, durante casi toda ella, a la recepción dada por el Señor Embajador y su Señora. El estado delicado de la salud de una persona de mi familia, a quien atendía el Señor Dr. D. Manuel Gutiérrez, me obligó a no separarme de su lado, sino para asistir a esas dos fiestas oficiales y para despachar brevemente en el Ministerio de Relaciones algunos asuntos urgentes.

A las once y media de la noche del 22 de Febrero, poco más o menos, fui despertado por un llamamiento telefónico. El General Huerta, se me decía por voz de una persona que se daba como ayudante suyo, me pedía que me sirviera ir al Palacio Nacional, sin pérdida de tiempo, en un automóvil que me enviaba. Contesté que iría.

Una persona de mi familia, con prudente acuerdo, me hizo observar que tal vez ese llamamiento no procedía del Gral. Huerta, y que sería inconveniente en esos momentos tan agitados, partir en el automóvil ofrecido. Pedí comunicación por teléfono a Palacio y algún miembro del Estado Mayor del Gral. Huerta me respondió que era urgente mi presencia allá. En esos momentos llegó a mi casa, muy próxima a la suya, el Señor Ingeniero D. Alberto García Granados, Ministro de Gobernación, a quien le habían telefonado en términos semejantes a los que he expuesto. Ignoraba ese buen amigo mío, como también lo ignoraba yo, el objeto del llamamiento, que nos había sorprendido grandemente. En mi automóvil fuimos a Palacio, en cuyos patios se notaba un movimiento desusado. Subimos por el ascensor y al detenerse éste en el piso principal, el Gral. Huerta nos comunicó, con voz nerviosa, que deseaba aparecer serena, que los Señores Madero y Pino Suárez habían sido muertos en una escaramuza entre la reducida fuerza que los conducía en automóviles a la Penitenciaría y un grupo de personas que pretendió libertarlos.

Profunda y dolorosamente impresionados, le hicimos ver las graves consecuencias que podía tener el hecho que nos comunicaba, y yo le expuse, en términos precisos, la necesidad de que se hiciera una averiguación cuidadosa del caso en tal forma, que diera a todos garantías completas de su eficacia.

—¿Qué garantías quiere Vd.? me preguntó.

—Nombre, dije, para que intervenga en ella, a una persona agena a la política, de limpios antecedentes y competente para el caso. Creo que esas condiciones se reu-

nen en el Señor Lic. D. José Vázquez Tagle, en quien hay además la circunstancia de que es hermano del antiguo Ministro de Justicia del Señor Madero.

Así lo dispuso el Gral. Huerta, dando ante mí las órdenes en ese sentido al Señor Gral. Mondragón, que se encontraba presente. Varios días después, el Sr. Ministro de la Guerra, en respuesta a una pregunta mía, me dijo que no habiendo encontrado en su casa la noche del 22 al 23 al Sr. Lic. Vázquez Tagle, (creo recordar que agregó que dicho Señor se encontraba con su familia en una población de los alrededores de México) había nombrado con el mismo fin al Sr. Lic. D. Ramón González Suárez.

La mañana siguiente, 23 de Febrero, fui a la Embajada Americana, y en presencia del Señor Henry Lane Wilson, Decano del Cuerpo Diplomático, le dicté a un empleado suyo—pues quise que quedara constancia escrita de mi exposición—un relato de lo que el Gral. Huerta me comunicó y de las garantías que yo había pedido.

Esta es la verdad pura, ante la cual se estrellarán las invectivas que inspiran la pasión política, la envidia, la calumnia o el desconocimiento real de los hechos. Este relato, sencillo y fiel, será el que la Historia recogerá cuando, depurados los hechos y los argumentos que las partes expongan, dé su fallo soberano y definitivo; no el dictado por quien, sin serenidad ni competencia, se considera con esa altísima representación, sino por la opinión general, justiciera y tranquila, que se fundará en la aplicación de los métodos científicos que contribuyen a dar a la Historia su carácter de sencilla majestad. ¡Qué lejos está el Sr. Iglesias Calderón de la disciplina histórica de Taine y de Fustel de Coulanges y de la que muestran en sus libros y en sus conversaciones los Sres. Hanotaux y Welschinger!

La refutación victoriosa que los Sres. Vera Estañol y Esquivel Obregón han hecho de las laboriosas e inútiles investigaciones del Sr. Iglesias Calderón, que ha pretendido construir, piedra a piedra, un edificio sobre bases de arena, hace innecesario que yo examine de nuevo esa exposición de hechos y de dichos que muestra por sí sola la falsedad de la tesis que su autor sostiene.

Acaban de dar al teatro los Sres. Alvarez Quintero —y permítaseme que en materia tan grave como la que hoy trato cite una comedia regocijada y aparentemente lírica, en gracia a la oportunidad curiosa que me ofrece—una pieza, linda como suya: "Así se Escribe la Historia." Hay en ella un personaje, redactor de un periódico: "Puebla Artística," que da aspecto e importancia de crimen a un hecho que por ningún concepto lo merece, y cuyas teorías en materias históricas pueden resumirse en este aforismo: "La verdad es la que corre de boca en boca." Por fortuna para los fueros de la verdad y para el buen nombre de las víctimas de aquella fábula, el sentido común, traduciendo las inspiraciones del Bien, se impone al fin. "Así se escribe por muchos la Historia, dice el personaje que lo representa, la que toca a nuestros intereses, a nuestras pasiones grandes o pequeñas; pero ahí está el mañana aguardando. Ese mañana, unas veces, es el día siguiente; otras veces es un siglo, pero al fin tiene que llegar seguramente. Sólo pensando así se puede amar la Historia." Esta consoladora y firme esperanza había ya tomado cuerpo en el viejo proloquio castellano, que tantas veces he recordado como estimulante eficaz en quien siempre ha procedido con rectitud: "Para verdades, el Tiempo, y para justicias, Dios."

Sólo dos puntos de la laboriosa aglomeración de argumentos y de afirmaciones insubsistentes hecha por el Sr. Iglesias Calderón, quiero tocar, para hacer ver la debilidad de los métodos de crítica histórica (llamémosles así) que emplea contrarios en un todo a las enseñanzas de la ciencia y a los simples dictados del sentido común.

Afirma este Señor, que las personas cuyos nombres fueron puestos en la lista del primer Gabinete del Gral. Huerta, por este solo hecho, estaban ya de acuerdo con él y con el Gral. D. Félix Díaz, para prestar sus servicios en